



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



## Cinco años después de la regulación del teletrabajo, los expertos reclaman un marco normativo más claro

La regulación del teletrabajo cumple hoy cinco años en los que esta modalidad —forzada por la pandemia y minoritaria antes de 2020— se ha terminado consolidando, no sin algunas resistencias, fundamentalmente en las empresas de mayor tamaño y en su modalidad híbrida, con unos días en la oficina y otros en casa. Una normativa que varios expertos comentan en este reportaje que debería clarificarse para una mejor regulación.

De la etapa de la pandemia, en su peor momento llegaron a teletrabajar más de la mitad de los días el 16,2 % de los ocupados, disparando las cifras que había en 2019 con solo un 4,8 % de los ocupados que desempeñaban tareas desde sus domicilios. Los porcentajes se han estabilizado en torno al 7,5 % en el caso de los que teletrabajan más de la mitad de los días y otro 7,1 % que lo hace ocasionalmente bajo el amparo de una normativa específica.

«Hay unos 3,2 millones de personas teletrabajando al menos ocasionalmente, lo que quiere decir que del máximo de 1,91 millones de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |